

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5846 *ONCOMATRYX BIOPHARMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TUBE PHARMACEUTICALS GMBH
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 15 de septiembre de 2023, los socios de Oncomatryx Biopharma, S.L. ("Oncomatryx") acordaron la fusión por absorción de TUBE Pharmaceuticals GmbH ("TUBE Pharmaceuticals"). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de TUBE Pharmaceuticals por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley se hace constar que los acreedores y, en su caso, socios de las sociedades que se fusionan podrán obtener sin coste alguno información exhaustiva relativa a las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de Oncomatryx, sito en Derio (Bizkaia), Edificio 801-B, Parque Tecnológico de Bizkaia (48160).

Derio, 18 de septiembre de 2023.- Secretario del Consejo de Administración de Oncomatryx Biopharma, S.L, Luis Alba Ferré.

ID: A230035183-1